

## MINISTERIO DE SALUD

### NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. MARCELA ANALIA GONZALEZ (D.N.I. N° 18.591.166), que en los autos caratulados: "GONZALEZ MARCELA A. - REF.: NOTA 2601/20 S/BAJA POR ABANDONO DE SERVICIO EN EL SAMCO DE CRESPO" (Expte. N° 00501-0176196-6), se ha dictado la siguiente providencia: "///ta Fe, 5 de mayo de 2021. Atento lo dispuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 282/2020 (fs. 8) y lo indicado por la Subsecretaría Legal y Técnica a fs 9, córrase vista de las actuaciones a la agente MARCELA ANALIA GONZALEZ, por el término de dos (2) días, conforme lo establecido por el artículo 56º, último párrafo, de la Ley N° 8525, a fin de que formule su descargo y justifique debidamente las inasistencias en las que ha incurrido desde el 05/02/2020, bajo apercibimiento de aplicarle la sanción disciplinaria de cesantía por abandono de servicio, de conformidad a la causal prevista en el artículo 53º, inciso c), del citado cuerpo legal. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -artículo 21, inciso c), de la reglamentación aprobada por Decreto-Acuerdo N° 4174/15-.

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO, 15 de julio de 2021.-

S/C 33956 Jul. 26 Jul. 27

---